



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

BANDO N° 3/2015

SOBRE. CONVOCATORIA URGENTE PARA PRESELECCIÓN DE CANDIDATOS DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL.

DON BLAS BRAVO PÉREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA (S/C DE TENERIFE).

HACE SABER: Que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes en la convocatoria para la preselección de candidatos para el Programa Extraordinario de Empleo Social, al amparo del Acuerdo-Marco de colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios (FECAM), para el desarrollo de tareas de utilidad y de reinserción social (2014-2015), **publicada en el Bando de esta Alcaldía N° 1, de fecha 8 de enero de 2015**, no figurando entre los solicitantes, candidatos que cumplan los requisitos establecidos en el referido Acuerdo-Marco, para algunas de las ocupaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, por medio del presente se realiza nueva **convocatoria para preselección de candidatos** para las siguientes ocupaciones:

- **Aparejador / Ingeniero Técnico Agrícola/ Ingeniero en Construcción y Obra Civil/ Ingenieros de Montes/ Técnicos en Topografía de Obras Públicas o equivalente (1)**
- **Trabajador Social (1)**
- **Oficial de 1ª Cerrajero / Oficial de 1ª con conocimientos de cerrajería (1)**

Las personas interesadas deben cumplir los siguientes **REQUISITOS:**

- Tener 18 años cumplidos, y menos de 65 años.
- Estar desempleado y figurar como demandante de empleo, en alguna de las ocupaciones objeto de la presente convocatoria, en la oficina del Servicio Canario de Empleo durante un período de 6 meses en los últimos 24 meses.
- Figurar empadronado en el municipio de Breña Alta, con una antigüedad superior a seis meses.

Los **criterios de selección** y los **criterios de priorización** son los establecidos en el referido Acuerdo Marco, y que fueron indicados en el citado Bando de esta Alcaldía n° 1, de fecha 8 de enero de 2015.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Quienes deseen tomar parte en la presente **convocatoria urgente** deberán **presentar la solicitud en el Registro General de este Ayuntamiento en horario de 8:30 a 14:30**, acompañada de la documentación que se indica en el **ANEXO adjunto**, también se podrá consultar en la web www.balta.org, y en el **Tablón de Anuncios del Ayuntamiento**.

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN de solicitudes será del **día 25 al 27 DE FEBRERO de 2015, ambos inclusive.**

Lo que se hace público para conocimiento general.

Villa de Breña Alta a 24 de febrero de 2015.

El Alcalde-Presidente,

Blas Bravo Pérez

